NOTA INFORMATIVA



PROGRAMA MONETARIO DE ENERO 2018 BCRP REDUJO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA A 3.0%

- 1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó reducir la tasa de interés de referencia de 3,25 a 3,0 por ciento, tomando en cuenta los siguientes factores:
 - i. La inflación en diciembre continuó disminuyendo y se ubicó en el tramo inferior del rango meta por segundo mes consecutivo. Este resultado se explica principalmente por la reversión de choques de oferta, a lo que se agrega un nivel de actividad económica menor a su potencial. Se proyecta que la inflación seguirá reduciéndose en los primeros meses de 2018, para posteriormente converger a 2,0 por ciento. Por su parte, las mediciones de tendencia inflacionaria continúan reduciéndose y se espera que se mantengan cerca del centro del rango meta en el presente año:
 - ii. Las expectativas de inflación a 12 meses continuaron bajando, pasando de 2,48 por ciento en noviembre a 2,30 por ciento en diciembre de 2017;
 - iii. En el cuarto trimestre, el gasto público, en particular el de inversión, registró un crecimiento menor al proyectado. Con esto, se amplió la brecha entre la actividad económica y su potencial; y,
 - iv. La economía mundial sigue mostrando indicadores favorables, con señales positivas en las cotizaciones de las materias primas y en los flujos de capitales hacia economías emergentes.
- 2. El Directorio se encuentra atento a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes, para considerar, de ser necesario, modificaciones en la posición de la política monetaria.
- 3. Los indicadores recientes de inflación y actividad muestran la siguiente información:
 - i. La inflación de diciembre fue 0,16 por ciento, con lo cual su tasa interanual pasó de 1,54 por ciento en noviembre a 1,36 por ciento en diciembre. La tasa de inflación sin alimentos y energía fue 0,29 por ciento, con lo cual la tasa interanual pasó de 2,23 por ciento en noviembre a 2,15 por ciento en diciembre, también dentro del rango meta.
 - ii. Los indicadores de expectativas empresariales se moderaron en diciembre, manteniéndose en el tramo optimista.
- 4. En la misma sesión de Directorio también se acordó reducir las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuadas fuera de subasta.
 - i. Depósitos overnight: 1,75 por ciento anual.
 - ii. Compra directa temporal de títulos valores y de créditos de regulación monetaria: i) 3,55 por ciento anual para las primeras 15 operaciones en los últimos 12 meses que una entidad financiera realice; y ii) la tasa de interés que fije el Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias para las operaciones adicionales a las 15 operaciones en los últimos 12 meses.
 - iii. Compra temporal de dólares (swap): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 3,55 por ciento.
- 5. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario será el 8 de febrero de 2018.

Lima, 11 de enero de 2018.